



01.03.00/1-3451 c.1/1

Centro de  
Investigación  
Mata Fuentel

ee

- Preliminary  
- act & maps

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA

"PROGRAMA DE TRABAJO"

1984

ENERO - DICIEMBRE

1984

## I PRESENTACION

La Dirección General de Mujer y Familia, en adelante D.C. M.F., presenta su Programa de Trabajo para el período comprendido entre Enero y Diciembre de 1984.

En él se expresan las inquietudes y expectativas de las organizaciones e instituciones que realizan programas relacionados con la mujer y la familia, y las aspiraciones del personal de la Dirección, enmarcados en los lineamientos políticos que las autoridades ministeriales dieron como pautas para esta Dirección.

Este Programa de Trabajo se basa fundamentalmente en la experiencia de trabajo con la mujer, adquirida por la Dirección durante 9 años de existencia y de la labor conjunta realizada con otras instituciones.

Para la elaboración del presente documento se contó con la participación de todo el personal, pues se solicitó a cada funcionario sus expectativas acerca de los posibles proyectos a desarrollar durante este año, a partir del análisis de los resultados de la evaluación de los proyectos desarrollados durante el año anterior, de las políticas dictadas para este sector, así como la prioritaria acción en torno a la Evaluación del Decenio de la mujer, decretada por las Naciones Unidas durante el período 1975-1985. De tal forma que este programa es una continuación de los proyectos ejecutados en el año 1983, los cuales son prioritarios en la estrategia de trabajo de la Dirección. Además se desarrollarán nuevos proyectos orientados de acuerdo a las políticas dictadas por el Gobierno para el Sector Cultura (1)

---

(1) Sector Cultural: Es una instancia gubernamental creada que involucra todas las instituciones y organismos nacionales relacionados con la difusión y promoción de la cultura.

## II MARCO REFERENCIAL

El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, por ser el ente rector de las políticas relacionadas con la cultura, entendida ésta como "una manifestación individual o colectiva que revela aquello que identifica o distingue, que logra definir el ser desde su condición humana, ética, política, física y estética" (2), desarrolla acciones tendientes a coordinar y organizar el "sector cultura", por medio de cinco componentes básicos:

1. Creación artístico-cultural
2. Patrimonio cultural
3. Deportes
4. Juventud
5. Directrices sobre la Mujer y la Familia

### Directrices sobre la Mujer y la Familia

En los últimos años se produce en Costa Rica una expansión cuantitativa de los programas destinados a beneficiar a la mujer, impulsados por instituciones públicas y privadas, así como de los propios grupos de mujeres. Sin embargo el conocimiento acumulado por medio de la experiencia adquirida en estos años, permiten clarificar los aspectos conceptuales y metodológicos necesarios para desarrollar acciones sistemáticas que permitan abordar la situación que enfrenta la mujer, así como la participación creciente de ésta, lo cual implica el desarrollo de programas cada vez más dinámicos, flexibles e integrados.

El nuevo enfoque pretende la incorporación de la mujer en políticas y planes nacionales, lo cual requiere tanto a nivel conceptual como práctico, de un esfuerzo sistemático interdisciplinario e interinstitucional, que de cuenta de la compleja y cambiante realidad que enfrentan las mujeres.

---

(2) Plan Nacional de Desarrollo 82-86.

Los procesos sociales y económicos que acarrearán la modernización y la creciente incorporación de la mujer a la educación, al trabajo, al desarrollo de la comunidad y a otros ámbitos del quehacer humano, exigen una redefinición de los papeles sexuales y sociales, y un cambio de actitud tanto al interior de la familia como fuera de ella; puesto que la mujer que desempeña papeles domésticos, productivos y sociales a la vez, dentro de la estructura familiar, económica y social imperante, se ve afectada por fenómenos como: la doble jornada, explotación laboral, inestabilidad familiar, migración de mujeres jóvenes del campo a la ciudad, el abandono de menores, la excesiva carga física y emocional de la madre. Ante tal panorama la mujer requiere atención especial por parte de las diferentes instituciones del Estado que "permitan la desaparición de formas de discriminación que todavía existen en nuestra sociedad" tal y como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo 82-86.

Por tal razón el Programa Nacional Sectorial de Cultura, contempla las siguientes políticas sobre la mujer y la familia:

- \* 1. Asumir una acción positiva en defensa y promoción de los derechos de la mujer al desarrollo, por medio de estrategias que le permitan organizarse adecuadamente y mejorar su condición en los siguientes campos: la familia, el trabajo, la educación, los derechos legales, políticos y económicos.
2. Crear políticas de participación de la mujer dentro de las organizaciones sociales y productivas.
3. Promover, revisar y divulgar la legislación atinente a la mujer de manera que facilite su desarrollo en el campo laboral y permita la contratación en

campos no tradicionales que puedan beneficiarla y asegurarle la posibilidad de emprender acciones legales en los casos de discriminación laboral.

4. Activar la investigación sobre violación, ataques sexuales, agresión psicológica y otros tipos de maltrato, investigación que permita lograr una legislación preventiva y ejecutiva.
5. Regular el uso de la publicidad, concursos y medios de comunicación, con el fin de que no se instrumentalice a la mujer como objeto publicitario.
6. Fomentar la formación educacional, técnica y profesional de la mujer.
7. Investigar sobre las causas del deterioro de la familia y buscar mecanismos que permitan de nuevo su realización como grupo y dentro de ella la mujer como persona. (3)

---

(3) Programa Nacional Sectorial de Cultura, 1982.

### III OBJETIVOS GENERALES DE LA DIRECCION

1. Promover a través de la Capacitación y la Divulgación, la modificación de patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos. /
2. Desarrollar programas de capacitación y promoción tendientes a la incorporación y participación de las mujeres en el desarrollo comunal, la producción y el fortalecimiento del núcleo familiar.
3. Llevar a cabo investigaciones que contribuyan al conocimiento y orientación de los programas dirigidos a la familia con el fin de que en las acciones institucionales se incorporen elementos vinculados a la realidad familiar que permitan unificar los esfuerzos que se realizan a nivel nacional.
4. Coordinar acciones dirigidas a la mujer y a la familia con el fin de aunar esfuerzos y coadyuvar a su realización.



#### IV JUSTIFICACION

##### UNIDADES DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los objetivos que se propone la D.C.M.F., se hace necesario crear 3 unidades de trabajo, a saber:

- Unidad de Capacitación y Organización
- Unidad de Divulgación e Investigación
- Unidad de Coordinación

1. Por medio de la Unidad de Divulgación e Investigación se pretende continuar con el proceso de conscientización a nivel nacional que facilite e incentive la comprensión tanto de hombres como de mujeres, de sus responsabilidades en el campo familiar, comunitario y nacional en igualdad de condiciones.
2. A través de la Unidad de Capacitación y Organización se pretenden desarrollar programas de educación y formación académica y no académica para la mujer, que le permita aumentar su capacidad técnica y que le faculte para organizarse y participar en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo tanto a nivel comunal como nacional.
3. La necesaria relación que debe mantener la D.C.M.F. con las dependencias ministeriales e instituciones y organismos que desarrollan programas o actividades en este campo, hace necesaria la creación de la Unidad de Coordinación como una instancia que permita realizar acciones en forma conjunta, aprovechando los recursos existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos, unificando criterios en torno a los programas que tienden al fortalecimiento de la familia y a la participación de la mujer en forma activa y dinámica en la consecución de su bienestar y el de la colectividad.

V UNIDAD: DIVULGACION E INVESTIGACION

La Unidad de Investigación y Divulgación, se ha propuesto realizar 6 proyectos, cuyos objetivos generales y metas son:

Objetivo General

1. Investigar y dar a conocer las características socio-económicas y demográficas de la familia costarricense a través de la investigación de campo e institucional. ✓

Metas

- 1.1 Que al 30 de Junio de 1984, esté elaborado el documento final de la primera etapa de la Investigación de la Familia en Costa Rica. ✓
- 1.2 Que al 30 de Agosto de 1984, se haya realizado un seminario sobre la familia costarricense. 4

Objetivo General

2. Conocer la situación de los sectores de población en condición especial a través de la investigación institucional y bibliográfica. 4

Meta

- 2.1 Que al 30 de Agosto de 1984, se hayan realizado cuatro investigaciones sobre: el niño agredido y abandonado, menor infractor, la mujer recluida en Centros de Adaptación. 28

Objetivo General

3. Proporcionar por medio del Centro de Documentación, información sobre la mujer y la familia latinoamericana a personas e instituciones que lo solicitan.

Meta

- 3.1 Que al 31 de Diciembre de 1984, se encuentre actualizado el Centro de Documentación,

Objetivo General

4. Contribuir a superar los obstáculos que impiden la participación plena de la mujer en los diferentes campos de la vida del país, por medio de la difusión de temas relativos a la mujer.

Metas

- 4.1 Que al 31 de Diciembre de 1984, se hayan publicado: 6 periódicos, 12 boletines y enviado 36 cuñas a radioemisoras nacionales y 30 artículos a la prensa.
- 4.2 Que al 31 de Diciembre de 1984, se hayan elaborado 6 documentos.

Objetivo General

5. Conocer los resultados obtenidos en el campo de la mujer durante el Decenio decretado por la Organización de las Naciones Unidas, a través de investigaciones y seminarios.

Metas

- 5.1 Que al 30 de Marzo de 1984, se haya elaborado un documento evaluativo del Decenio de la mujer.
- 5.2 Que al 30 de Mayo de 1984, se haya realizado un seminario evaluativo sobre el Decenio de la Mujer.

Objetivo General

6. Motivar a la radio y T.V., para que transmitan programas que resalten valores positivos de la mujer a través del otorgamiento del premio Angeta Acuña Brawn.

Meta

- 6.1 Que al 31 de Diciembre de 1984, se haya otorgado el Premio Angeta Acuña Brawn.

## VI UNIDAD CAPACITACION Y ORGANIZACION

La Unidad de Capacitación y Organización realizará proyectos cuyos objetivos generales y metas son:

### Objetivo General

1. Lograr que la mujer reconozca la importancia de su participación como elemento activo en el desarrollo de la comunidad a través de talleres de capacitación.

### Meta

- 1.1 Que al 31 de Diciembre de 1984, se hayan realizado 14 talleres: seis en Zona Sur, dos en la Provincia de San José, dos en la Provincia de Limón, dos en la Región Norte, dos en la Provincia de Cuanacaste.

### Objetivo General

2. Motivar a la Familia para que participe activamente en las ramas de la cultura por medio de festivales artísticos culturales.

### Meta

- 2.1 Que al 30 de Agosto de 1984, se hayan realizado 4 festivales en diferentes comunidades de la Zona de Cuanacaste.

### Objetivo General

3. Incorporar plenamente a la mujer al proceso de desarrollo del país a través de la educación académica y no académica en los Centros de Formación y Capacitación.

### Metas

- 3.1 Que al 30 de Julio de 1984, se haya aplicado y evaluado los contenidos curriculares en los Centros de Formación y Capacitación de Cuanacaste, San Carlos y San José.

3.2 Que al 31 de Diciembre de 1984, se encuentren funcionando tres Centros de Formación y Capacitación: En Cuanacaste, en San Carlos y en San José.

Objetivo General

4. Fortalecer organizaciones femeninas por medio de asesorías que les permita la consecución de sus objetivos propuestos.

Metas

4.1 Que al 31 de Diciembre de 1984, se haya brindado tres asesorías a cada uno de los siguientes grupos:

Santa Cruz: Industria de Ropa El Diría, de Santa Cruz de Cuanacaste. ✓

Acosta: Asociación de Mujeres de Acosta, ✓

Florencia: Asociación de Mujeres de Florencia de San Carlos. A ✓

Cuatuso: Asociación de Mujeres de San Rafael de Cuatuso, ✓

Pérez Zetedón: -Asociación Femenina Generaleña. ✓

-Club de Amas de Casa de Santa Rosa de Pérez Zetedón. ✓

Villa Esperanza de Pavas: Cooperativa de Mujeres de Villa Esperanza de Pavas. ✓

Carrillo: Grupo Pre-Cooperativa de Pan de Carrillo, Cuanacaste. ✓

Nicoya: Asociación de Mujeres de Nicoya. ✓

Limón: Organización de Mujeres Limonenses.

Crecia: Asociación de Mujeres de la Argentina de Crecia. A ✓

Santa María de Dota: Grupo de Mujeres de Santa María de Dota. S.S. ✓

Cuaitil de Acosta: Grupo de Mujeres de Cuaitil de Acosta. ✓

Tilarán: Asociación de Mujeres de Tilarán. ✓

Ciudad Quesada: Asociación de Mujeres de Ciudad Quesada. A ✓

Dotaán: Comité Pre-Cooperativo de Mujeres de Dotaán. L. ✓

Monte Redondo: Grupo de Mujeres de Monte Redondo de Aserrí. ✓

Quebradilla de Cartago: Grupo de Mujeres Activas de Quebradilla de Cartago. ✓

Tucurrique: Comité de Mujeres de Tucurrique. C

Quitirrisí de Mora: Grupo de Mujeres de Quitirrisí de Mora. ✓

Ciudadela López Mateo: Grupo de Mujeres de la Ciudadela López Mateo. ✓

- 4.2 Que al 31 de Diciembre de 1984, se haya participado en 4 proyectos integrados: Tibás, Cartago, Santa Ana, Ciudadela 15 de Setiembre.

## VII UNIDAD: COORDINACION

La Unidad de Coordinación llevará a cabo las siguientes acciones:

### Objetivo General

1. Aunar esfuerzos y unificar criterios en las acciones que se lleven a cabo en beneficio de la mujer y la familia por medio de la coordinación con instituciones públicas y privadas.

### Metas

- 1.1 Que al 31 de Diciembre de 1984, se haya asistido a 10 reuniones de la Comisión de Lactancia, a 10 Comisión de Talleres de Costura, a 10 de Comisión de Juventud.
- 1.2 Que al 31 de Octubre de 1984, se haya enviado 10 informes a la FAAF., sobre solicitudes de inscripción de Agrupaciones y Asociaciones Femeninas.
- 1.3 Que al 30 de Junio de 1984, se haya analizado el estudio sobre libros de texto.
- 1.4 Que al 30 de Marzo de 1984, se haya divulgado el Marco Conceptual sobre la situación de la mujer en diversos campos.
- 1.5 Que al 31 de Diciembre de 1984, se haya efectuado el análisis y recomendaciones sobre el programa de estudios de vida en Familia.
- 1.6 Celebrar el 8 de Marzo de 1984, "Día Internacional de la Mujer".
- 1.7 Que al 30 de Junio de 1984, se haya publicado el Código de Familia.
- 1.8 Que al 31 de Diciembre de 1984, la Comisión de Evaluación haya realizado 12 reuniones.

- 1.9 Que al 30 de Junio de 1984, se haya ejecutado y evaluado la Unidad Didáctica sobre la familia en los siguientes colegios: San Pablo, Santa Bárbara, Artesanías y Belén.



VIII ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

